



CIRCULAR

Bogotá, D.C., 25/11/2014

No **29201407446** MD-DIMAR-SUBMERC

Favor referirse a este número al responder

**PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO MARÍTIMAS, CENTROS DE FORMACIÓN
Y/O CAPACITACIÓN MARÍTIMA**

Asunto: Informes por inicio y fin de cursos

Información general

Los procesos de formación y capacitación para la gente de mar tienen un objetivo primordial. la formación integral, personal y profesional, y la continua capacitación y actualización, de tal manera que signifique, no solamente la excelencia profesional de la gente de mar sino la base para la implantación y fortalecimiento de la cultura de la seguridad marítima, en todas las actividades que se desarrollan en este ámbito

Una definición de cultura de la seguridad marítima, puede entenderse como el resultado del conjunto de los valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, competencias, pericias y pautas de comportamiento de los individuos y su organización como soporte del compromiso con la gestión de la seguridad de una embarcación, de su organización y de apoyo en tierra

La base para soportar la implementación del anterior concepto, se encuentra en el factor humano que interviene en la gestión, operación y apoyo de los procesos y procedimientos tendientes a alcanzar la seguridad de la vida humana y de la navegación, de la protección de buques e instalaciones portuarias, del cuidado y prevención de la contaminación del medio marino y del bienestar y seguridad de la organización y cada uno de sus integrantes.

Control sobre la capacitación de la gente de mar

Tal y como está establecido en los actos administrativos de reconocimiento para cada uno de los Centros de Formación y/o Capacitación, Artículo 3º, numeral 3, existe un compromiso en remitir los informes preliminares (inscripción) y finales (aprobación) de cada curso que se desarrolle y los certificados de competencia correspondientes, para ser avalados por la Dirección General Marítima, antes de la entrega a los interesados.



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

www.dimar.mil.co

De la misma manera, recientemente, en Circular No. 29201404964 MD-DIMAR de fecha 13/08/2014, dirigida a las Capitanías de Puerto y a los Centros de Formación y Capacitación, sobre la autenticación de Certificaciones Emutidas por los Centros; se hizo hincapié en que la firma de la certificaciones, por parte de la Autoridad Marítima, se daría como consecuencia de la verificación de las listas de iniciación y finalización de cada curso presentadas por los Centros de Formación y/o Capacitación Marítima.

Instrucciones de coordinación

A fin de normalizar el procedimiento, ya existente, para informar sobre el inicio y finalización de cada uno de los cursos dictados, a continuación se emiten las instrucciones correspondientes para garantizar el conocimiento, desde la sede central de la Autoridad Marítima Nacional, sobre la gente de mar que concluye satisfactoriamente los cursos en los Centros reconocidos.

1. Con la remisión por correo electrónico de la presente Circular, se adjuntará un archivo en formato Excel que se denominará "Ejemplo de **LIBRO**" (Anexo A)
2. Un "**Libro**" estará destinado a un solo curso de capacitación. Al libro, por tanto, se le llamará igual que el Curso de capacitación que se dicta. Ejemplo OMI 1.14, OMI 3.12, Amarrador portuario, etc.
3. Un Centro de Formación y/o Capacitación "**Anónimos Ltda**" debe construir tantos "**Libros**" como cursos tenga autorizado dictar.
4. Cada "**Libro**" constará de tantas "**Hojas**" electrónicas como Cursos del mismo tema se dicten durante el año. (Anexo A)
5. La primera "**Hoja**" contendrá el formato para reportar el "**Inicio**" de un Curso de Capacitación autorizado. La "**Hoja**" electrónica se identificará con la fecha de inicio del Curso a que se esté haciendo referencia y en el formato dd-mm-aaaa. Esta se constituye en el **primer reporte** que se hace a la Autoridad Marítima. (Anexo A)
6. En la misma "**Hoja**", debajo de la estructura para el reporte del inicio, se colocará el formato para reportar la "**Finalización**" del mismo Curso de Capacitación autorizado. La "**Hoja**" electrónica, en ese momento cambia de nombre y se identificará con la fecha de finalización del mismo Curso dd-mm-aaaa. Esta se constituye en el **segundo reporte** que se hace a la Autoridad Marítima. (Anexo A)
7. Los "**Libros**" tendrán vigencia desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de cada año.

El **primer** (inicio) y **segundo** (finalización) reporte a la Dirección General Marítima y a la Capitanía de Puerto de la jurisdicción donde se encuentre la sede principal del Centro de Formación y/o Capacitación, debe obedecer a los siguientes plazos:

8. El "**Libro**" se remitirá vía correo electrónico a la Dirección General Marítima y a las direcciones de quienes desempeñen los siguientes cargos.
 - Capitán de Puerto (De la jurisdicción correspondiente)
 - Formación y Capacitación (Bogotá) gsalazar@dimar.mil.co
 - Certificación (Bogotá) raranguren@dimar.mil.co



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

www.dimar.mil.co

9. Cuando se trate del "Informe de Inicio" de un curso cualquiera, el reporte se hará hasta dos horas más tarde de la iniciación del curso mismo.
10. Cuando se trate del "Informe de Finalización" de un curso cualquiera, el reporte se recibirá hasta el día hábil siguiente a la finalización del curso mismo.

El no cumplir los plazos anteriores dará lugar, a:

11. Las Capitanías de Puerto y/o la Sede Central de DIMAR se abstendrán de autenticar las Certificaciones que se emitan.
12. El Centro de Formación y/o Capacitación deberá justificar, mediante comunicación escrita motivada, las razones que condujeron al incumplimiento.
13. Tres (3) incumplimientos en un mismo año darán lugar a la declaratoria de pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo de reconocimiento.

Las instrucciones emitidas en la presente Circular tendrán vigencia a partir del 1° de Enero/2015. Hasta tanto, se resolverán las inquietudes que de ella se generen en los correos electrónicos ya anotados o en el PBX (1) 2200490 Extensión 2354

Atentamente,

Capitán de Navío **JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ**
Subdirector de Marina Mercante



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

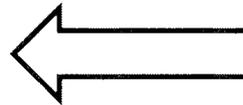
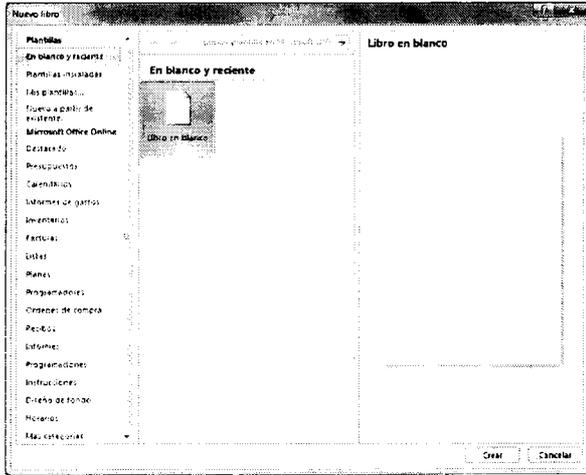
Carrera 54 No 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

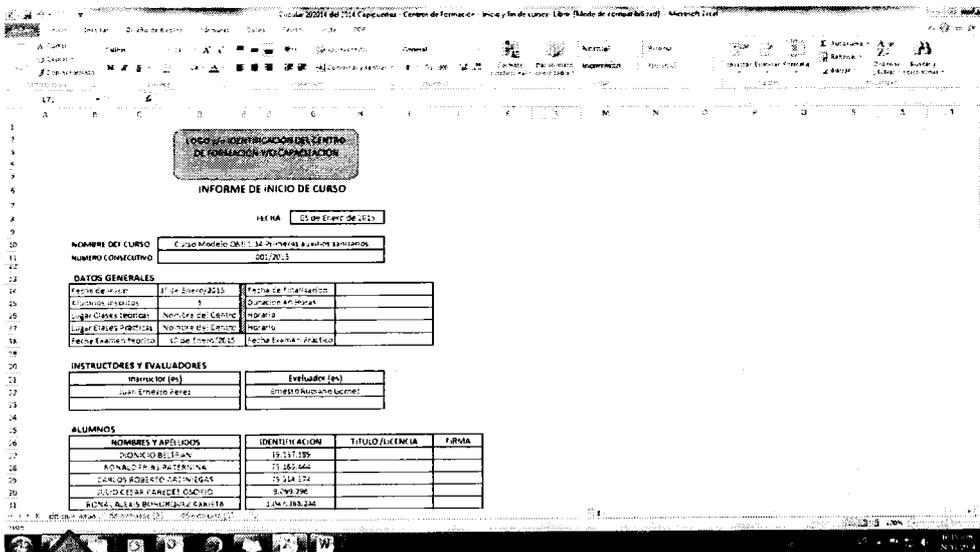
www.dimar.mil.co



ANEXO "A" a la Circular No. 29201407446 MD-DIMAR-SUBMERC de fecha 25/11/2014



Libro = Curso OMI 1.23



La "Hoja" se identifica con la fecha en que **Inicia** el Curso dictado en el formato dd-mm-aaaa

Reporte de "**Inicio**" de curso



La misma "Hoja" se identifica con la fecha en que **Finaliza** el Curso dictado en el formato dd-mm-aaaa

Reporte de "**Finalización**" de curso



CONTENIDO DEL INFORME DE INICIO DE CURSO

LOGO y/o IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO
DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN

INFORME DE INICIO DE CURSO

FECHA 05 de Enero de 2015

NOMBRE DEL CURSO Curso Modelo OMI 1.14 Primeros auxilios sanitarios
 NUMERO CONSECUTIVO 001/2015

DATOS GENERALES

Fecha de Inicio	1° de Enero/2015	Fecha de Finalización	
Alumnos Inscritos	5	Duración en Horas	
Lugar Clases teóricas	Nombre del Centro	Horario	
Lugar Clases Prácticas	Nombre del Centro	Horario	
Fecha Examen teórico	10 de Enero/2015	Fecha Examen Práctico	

INSTRUCTORES Y EVALUADORES

Instructor (es)	Evaluador (es)
Juan Ernesto Perez	Ernesto Rubiano Gómez

ALUMNOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TITULO /LICENCIA
DIONICIO BELTRAN	19.137.189	
RONALD FRIAS PATERNINA	73.180.444	
CARLOS ROBERTO ARCINIEGAS	79.314.374	
JULIO CESAR PAREDES OSORIO	9.099.296	
RONAL ALEXIS BOHORQUEZ ARRIETA	1.047.386.244	

En la casilla "Titulo/Licencia" se anotará la que el alumno acredite como Gente de mar. En caso de no poseerla se colocará **Aspirante**.



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
www.dimar.mil.co

CONTENIDO DEL INFORME DE FINALIZACIÓN DE CURSO



INFORME DE FINALIZACIÓN DE CURSO

FECHA 05 de Marzo de 2012

NOMBRE DEL CURSO Curso Modelo OMI 1.14 Primeros auxilios sanitarios
 NUMERO CONSECUTIVO 001/2015

DATOS GENERALES

Fecha de Inicio	5 de Enero/2015	Fecha de Finalización	10 de Enero/2015
Alumnos Inscritos	5	Duración en Horas	24
Lugar Clases teóricas	Nombre del Centro	Horario	08:00 a 12:00
Lugar Clases Prácticas	Nombre del Centro	Horario	14:00 a 16:00
Fecha Examen teórico	10 de Enero/2015	Fecha Examen Práctico	4 de Enero/2015

INSTRUCTORES Y EVALUADORES

Instructor (es)	Evaluador (es)
Juan Ernesto Perez	Ernesto Rubiano Gómez

ALUMNOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	NOTAS		
		Teórico	Práctico	Final
DIONICIO BELTRAN	19.137.189	3,5	4,0	3,8
RONALD FRIAS PATERNINA	73.180.444	3,8	4,2	4,0
CARLOS ROBERTO ARCINIEGAS	79.314.374	3,6	4,5	4,1
JULIO CESAR PAREDES OSORIO	9.099.296	4,2	4,0	4,1
RONAL ALEXIS BOHORQUEZ ARRIETA	1.047.386.244	4,0	4,0	4,0

